

los documentos no solo justificantes de la obediencia de la Compañía á sus reales mandatos, sino que desentrañen lo céntrico y muchas proposiciones que contiene esta representacion cuyos puntos están pendientes de la calificacion del señor fiscal para tomar en ellos la resolucion, y estos persuadidos á que su oficio no puede dejar de pedir lo conveniente y correspondiente sobre todas las cláusulas ejecutivas á la real cédula de 13 de Noviembre del año pasado de 1774, que todos son de un concepto y de una propia cuerda tan anexos é indubitables á la naturaleza, que la resolucion de unos no debe dejar de seguirle en todos; y en cuanto á que el Illmo. señor obispo se entregue de todas las misiones cuando le parezca en tiempo de calor ó en tiempo de frescura, y si su entrega es ejecutiva pido previa declaracion como tambien de los bienes que debe sacar la Compañía de las misiones, pues está visto que nunca dejaría las iglesias sin las que las pertenecen, ni menos distraería cofradías ni hermandades; pero de aquellos que tienen respeto á los padres en lo personal y los que su solicitud haya podido adquirir, creo, sin disputa, no se les puede negar, y que el sudor, trabajo y sangre se aplique á su madre la religion para que lo aproveche en los colegios pobres, porque así lo dicta la razon y la justicia, porque aunque los misioneros hayan recibido el sínodo ó limosna si se tantea el importe con los incomprensibles trabajos, fruto y cultivo en que dan las misiones, se verá con qué usuras han correspondido aunque para Dios Nuestro Señor no han hecho mas que poner el fervor de sus deseos.

Espera de la equidad de V. E. la Compañía de Jesus, determine lo conveniente no en mas que en aquello que el rey tiene mandado, como que se digne dispensar lo difuso de este informe, resolviendo lo que sea conforme á justicia.

México, Marzo 7 de 1750.

CARTA

DE UN PADRE EX-JESUITA.

Contesto á los puntos que V. E. me propone acerca de las misiones que la Compañía de Jesus tuvo en este puesto de Parras y la Laguna de San Pedro, de sus pueblos de visitas y misioneros que los administraban y cuidaban con grande consuelo de los indios naturales que los habitaban, y el Sr. Euya quitó á la Compañía por respectos humanos, de cuya quita se le han recrecido tantos daños y atrazos á todo este reino de la Vizcaya y Galicia como tales experimentamos.

1.^a—¿Cuántas misiones servía la Compañía cuando el señor Euya nos quitó estas misiones?

A esta pregunta digo que fueron seis padres los que asistían á seis misiones en pueblos y visitas; primera mision, Santa María de Parras; visita, el Pozo, la Peña, Santa Bárbara; segunda mision, San Pedro de la Laguna y San Pablo, situado á la orilla del rio de Guazabal y es visita la Concepcion; tercero, San Lorenzo; visita, el Horno y Santa Ana; cuarta, San Sebastian; visita, San Gerónimo; quinta, San Ignacio; visita, San Juan de Casta; sexta, Santiago; visita, San José de las Habas y Baycuco. Estas misiones subsistían cuando el Sr. Euya nos quitó las misiones con sus iglesias y casas, cuyos vestigios he visto yo de algunas de ellas.

2.^a—¿La causa de haberlas quitado dicho señor obispo?

A esta segunda pregunta, digo: que no fué otro motivo sino que el señor obispo, por particulares afectos humanos ó por el parentesco que tenía y amistad, dicho Sr. Euya á la casa del Sr. D. Gaspar de Albeal, dueño que fué de esta hacienda de labor y viña, junto á este pueblo de Parras que solo la divide de la jurisdiccion de su hacienda á la del pueblo una acequia, la cual sale de la caja del agua que los indios y naturales de este pueblo se servían de ella, porque luego que los padres los pusieron en politica haciéndolos que sembraran como dueños de estas tierras y aguas desde su gentilidad, se sirvieron del Agua Grande, que así la nombran, donde hicieron la caja del agua los descendientes de la Copa del Señor Ordinera; y habiendo los descendientes pretendido del todo quitar el dominio del Agua Grande á los naturales, diciéndoles que les pertenece dicha Agua Grande, que para su servicio les bastaba los Chupadores que están pegados á la sierra, y reconociendo los padres la injusticia que se les hacia, procuraron ocurrir al señor gobernador de este reino de la Vizcaya, que á la sazón lo era el se-

ñor D. Gaspar de Albeal, mandó que no los inquietasen y dejasen á los indios gozar del Agua Grande como antes la disfrutaban, y despues que dicho Sr. D. Gaspar acabó su gobierno, casó con D.^a Isabel de Ordíñola por muerte del Sr. D. Diego Alzega y Marqués, y como ya le pertenecía el dominio de esta hacienda de Parras, no acordándose de lo que antes habia mandado siendo gobernador, puso todo empeño en desposeer del todo á los indios del dominio y posesion del Agua Grande, y sabiendo los indios el agravio que se les hacia y que no podían sembrar sus maices por no tener agua con que regarlos, se determinaron á presentar á la real audiencia de Guadalajara y representar el agravio é injusticia que se les hacia; y visto y reconocido por los señores de dicha real audiencia, despacharon una real prevision para que dicha caja se desbaratara y gozasen los indios libremente el uso y dominio del Agua Grande: de aquí se originó que á los padres los mirasen como á enemigos, por lo que defendían á los indios y no faltó quién dijese quitasen á los que meneaban los gigantes, que quitados de las misiones éstos y puesto en su lugar clérigos, gozarian con quietud del Agua Grande, y como lo pensaron lo ejecutaron desposeyendo el Sr. Euya á los padres de sus misiones y poniendo un clérigo en este puesto de Parras que fuese ministro de todas estas misiones que ocupaban seis sujetos de la Compañía de Jesus, y despues de pasado algun tiempo, remitió otro clérigo que fuese cura del partido de San Pedro de la Laguna, y no hubo mas que estos dos clérigos para todas estas misiones; el primero fué el Lic. D. Mateo de Barraza y por muerte de éste el Lic. D. Juan Soltero: despues de largo tiempo pusieron por cura de San Pedro al Lic. D. Clemente Martinez Rico; estos dos ministros gozaban de la limosna que se les daba á seis sujetos de la Compañía de Jesus y cada uno de los dos clérigos tenía de renta cada año novecientos pesos; con mas, trescientos pesos del seminario. Y luego que entregaron los padres misioneros al dicho Mateo de Barraza, cura de este partido de Par-

ras, se le entregaron los ornamentos que el rey habia dado á estas misiones, dejándoles los padres otras muchas alhajas de iglesia y sacristía, solo sacaron sus libros y alhajas de su avio y propiedad.

Item; mas de las que dejaron los padres habian traído con sus limosnas y buscado para el adorno de sus misiones en la forma dicha, se recojieron á esta mision de Parras, mientras se avian para ir á la provincia: esto, segun noticias que he tenido, fué el año de 1645 ó 1646 cuando fueron despojados de sus misiones con harto sentimiento de los pobres indios y de los sufridísimos misioneros, padres de la Compañía y de tantos hijos como habian enjendrado en Cristo, y atraído al gremio de la santa madre iglesia católica, apostólica y romana.

3.^a—¿Cuántos puestos servia cada mision de visita?

A este tercer punto me remito á lo que tengo dicho desde la primera pregunta.

4.^a—¿Cuántos gentiles habia que ir convirtiendo?

A esta cuarta pregunta, digo: que toda la gentilidad que habia en estos contornos de Parras y la Laguna de San Pedro de Ganabal; tenian ya los padres misioneros de la Compañía de Jesus convertidos y reducidos á pueblo y puestos en polifía, solo el golpe de gentilidad que con el tiempo esperaba en Dios convertir era el numeroso gentío de gentiles que estaban hácia la parte del Norte, distantes de la Laguna de San Pedro, como cuarenta leguas poco mas ó menos en los puestos de Coahuila, Cuatro-ciénegas, Nadadores y Rio-grande: que algunos de los gentiles de estas partes, teniendo noticia de los padres se dejaron ver los cuales, con su acostumbrado agasajo, los acariciaban dándoles algunas cosas de su estimacion, como avalorios, cuchillos, navajas, garcillos, listones y otras bujerias que ellos mucho estimaban, y cuando se volvian á sus tierras les daban

su poco de maiz, carne y tabaco de que ellos carecian en sus tierras aunque no de la abundante de síbola que ellos tienen y venados, y llegado que habian á sus tierras daban razon á sus compañeros de lo que tenian visto y experimentado con los padres, con que poco á poco se iban agregando algunos á la mision de San Pedro de la Laguna, que si los padres hubiesen perseverado con sus misiones, sin duda alguna hubieran entrado á estas partes y con la ayuda de Dios y celo de sus ministros, hubieran convertido esta gentilidad y no hubieran experimentado todos estos reinos tantas calamidades y desgracias como ha sufrido ya y experimenta sin embargo cada dia como de todos es notorio.

5.^a—¿Si los clérigos puestos por los señores obispos han reducido y convertido alguna de esta gentilidad?

A esta quinta pregunta, digo: que no han convertido ninguna gentilidad, pues apenas han podido mantener las misiones que los padres les entregaron por la poca y casi ninguna asistencia que han tenido á las misiones desde que se hicieron cargo de ellas y mas cuando echando menos el estilo y gobierno de los padres los indios se fueron desperdigando muy poco á poco de las misiones, porque como es gente que se manda por la boca y la asistencia de ministro que los cuida y manda lo que han de hacer y estar siempre sobre ellos, no dejándolos bajar de aquí para allí, procurando el que se ocupen en sus siembras y en otros ministerios pertenecientes al buen gobierno de sus pueblos; faltóles este estilo y gobierno porque como no hallaron los indios en los clérigos esto y ver que se les pasaban muchos dias y meses sin asistirse el ministerio, fueron algunos perdiendo el amor á sus pueblos y levantarse entre ellos algunas disenciones de que llegaron á tener guerra unos entre otros por cuya causa se fueron deteriorando y acabando algunos pueblos de estas misiones y mas con las guerras que tuvieron con

los tobozos, indios belicosos y ser esta nacion entonces muchos y muy versados en las guerras, maltrataban mucho estas misiones de San Pedro de la Laguna y rio de Guanazabal en donde estaban pobladas cuatro naciones que eran salineros, vaqueros, molineros y cabezas; éstas con las disenciones y falta de asistencia del ministro, desampararon sus pueblos; estas fueron dos naciones, salineros y cabezas, y se fueron las pocas familias que habian quedado de la guerra y de la mision del Tizonazo y los laguneros y baganeros se retiraron las pocas familias que habian quedado á esta mision de Parras, y desde entonces se despoblaron todas las misiones de San Pedro de la Laguna y rio de Guanazabal y comenzó la guerra en este reino de la Vizcaya y Galicia, saliendo los indios tobozos á los caminos á robar y matar gente cosa que no se habia experimentado desde antes que se fundasen estas misiones, pues se andaban estos caminos con toda seguridad, y hoy para andarlos no basta un presidio de cincuenta hombres, pues cada dia vemos y oimos las muchas muertes que hacen de soldados y pasajeros.

6^a—¿Si los pueblos que entraron en poder de los elérgicos subsistieron y cuántos se han destruido?

A esta pregunta, digo: que solo el pueblo de Parras subsiste porque todos los demas se han destruido y acabado, como lo tengo dicho en la quinta respuesta; en este solo pueblo de Parras se quedaron dos padres de los que fueron misioneros que los otros cuatro padres, por órden de su superior se retiraron á México y se quedaron solo estos dos para que cuidasen de la casa y viña, y como los indios de estos pueblos echaron menos la asistencia de los padres aunque no eran sus ministros, se han conservado hasta hoy; las naciones que poblaron este pueblo fueron tres de gentiles que nombraban arriúlas, mazorros y yeguales; y como el padre Gaspar Contreras y el padre Muñoz los querian como á sus hijos, les ayudaban y socorrian en todo

cuanto se les ofrecia; miraban á los padres con mucho amor y reverencia como hasta hoy dia, pues aunque se han acercado de varios vecinos españoles, mestizos, tlascaltecos, negros, mulatos, coyotes, ha sido el abrigo de los padres con que ha crecido este pueblo con estas gentes porque los descendientes de estos chichimecos han quedado tal ó cual de ellos, casas, viñas, siembras de trigo y maiz, y se ocuparon mucho todos los mas en el trato y contrato que pudieran muy bien pagar obvençiones á su cura. con que pudieran muy decentemente pasarlo el dicho cura y á S. M. ahorrarle el salario de novecientos pesos que le dá, con mas trescientos pesos del seminario.

7^a—¿Cuántos padres estaban en estas misiones y cuántos clérigos se pusieron en lugar de los padres?

A esta pregunta tengo contestado con mi segundo punto.

8^a—¿Si los clérigos puestos, siendo menos en número, gozan la misma limosna que los padres tenian siendo éstos mas con número?

A esta respuesta contesto con el mismo segundo punto.

9^a—¿Cuántas naciones y pueblos, &c., se han levantado y sublevado para hacer hostilidades á este reino?

A este punto tengo contestado en el quinto y sexto.

Todas estas noticias que he dado de los puntos que se me propusieron y á que tengo respondido, lo he sabido de personas que conocieron á los padres en sus misiones administrando cada uno en su partido así españoles como indios de quienes he tenido estas noticias, porque como habrá treinta años poco mas ó menos que vine á este pueblo de Parras, alcancé las noticias que he dado á personas de toda veracidad y conocí y tra-

té al Lic. Clemente Martinez Rico, que entonces era cura interino de este pueblo de Parras por haber dejado este beneficio el señor canónigo Lovera y el Lic. Clemente Martinez Rico, como tenia en Parras los indios laguneros y bajameros, los administraba juntamente y estos eran ya muy pocos y dentro de algun tiempo entró por cura propietario de este pueblo de Parras el Lic. Marcos de Sepúlveda y siguió el dicho Clemente administrando á los indios de su mision, de quienes era cura; el año de 78 murió por Marzo, dia de Señor San José, y entró en su lugar el Sr. Lic. D. José de Zamora que los administraba en este pueblo de Parras por las invaciones de los enemigos tobozos y el año de 86 hubo tal epidemia de viruelas en este pueblo de Parras que se barió á estos laguneros y baganeros que no quedaron mas que tres ó cuatro familias y poco despues murió dicho José de Zamora; con que no ha quedado de todas estas naciones mas que esta de Parras, y habiendo yo llegado á este pueblo de Parras el año de 76 á 8 de Junio, tuve deseo de ver algunos puestos de las misiones que los padres habian tenido y habiendo salido á 8 de Diciembre del mismo año con algunos indios laguneros para la Laguna, llegué al rio Guanzabal que pasé en balza á la otra banda del rio donde ví el sitio de San Pedro situado á su orilla, en el cual estaba todavía en pié una sala con su aposento y cocina, y el lugar donde estuvo la iglesia y el de la puerta donde se conserva un árbol de membrillo; de aquí pasé al pueblo de San Pedro de la Laguna donde ví la casa é iglesia casi intacta; solo la viga que sustentaba el coro estaba vencida: sacristia, aposentos, corredores, cocina, dispensa, corral de gallinas, portería y puerta regular como si lo acabaran de hacer, hasta los lugares con sus casillas y las puertas de cotense con sus cintas blancas como si las acabaran de poner de que quedé suspenso, considerando el trabajo de los padres frustrado y perdido.

En la iglesia de este pueblo ví la sepultura que mandó abrir el capitan Pedro Lozada y Barrientos, vecino de este pueblo,

que conocí y traté; hombre anciano y de mucha verdad el cual mandó sacar los huesos del padre Muñoz que murió en este pueblo con ocasion de venir á confesar á un indio que se estaba muriendo, porque como el cura clérigo gustada mas de divertirse en andar de aquí para allí que no de la soledad de este pueblo, y con la confianza que tenia de los padres y de su mucha caridad, les suplicaba cuidasen de las misiones en su ausencia que lo hacian con todo amor, no sintiendo el agravio que se les habia hecho sino atendiendo al servicio de Dios y bien de aquellos pobrecitos desamparados del bien que tenían. En una de estas ausencias que hizo su cura, fué cuando llamaron al padre Muñoz y aunque el pobre estaba achacoso, atropelló con su salud por el bien de una alma, y luego que llegó el padre hecha la confesion administró los sacramentos al enfermo y el padre les dijo á los indios que se sentia fatigado y adolorido, y dentro de poco les dijo á los que le asistian, hijos, que me muero; Jesus sea conmigo, y dió su caritativo espíritu al Señor, como de su misericordia espero. Los indios lo que hicieron fué abrir la sepultura junto al altar mayor al lado del Evangelio; vestido como estaba lo enterraron, pues cuando lo desenterraron le hallaron los botines enteros, los cuales ví yo tirarlos en el cuerpo de la iglesia y la sepultura abierta; dieron cuenta de lo sucedido los indios al padre Contreras, que lo sintió como era razon la pérdida de su querido compañero, aunque le quedó el consuelo de que hubiera empleado su vida en tan alto ministerio.

CARTA

DEL PADRE FRANCISCO PEREZ P. C., &C.

Con el mayor aprecio de mi corazon recibí la de vuestra reverencia de 29 del corriente, por la que me encarga le dé razon del modo y forma conque se entregó de esta mision á los señores clérigos, lo que ejecuto en esta ocasion con este correo que despacho á vuestra reverencia, á quien protesto desde luego lo árduo y dificultoso del punto, así por no constar el año ni el modo de la entrega, como porque desde el punto y hora que el año de 1598 pisó estos parajes y dió principio á con-

quistarlos el padre Juan Agustin, de gloriosa memoria y el año siguiente el padre Francisco de Arista hasta mas de sesenta años despues de haber entregado estas misiones, ha sido una continuada guerra, que acometiéndonos por todas partes precisó á los sujetos á no largar las armas de la mano, motivo porque segun la variedad de los tiempos y diversidad de ataques han sido tambien varios los movimientos y las órdenes que nuestros mayores han providenciado sobre este punto, de los cuales sin salir del intento daré á vuestra reverencia alguna luz para su gobierno de los cuales á costa de los desvelos se han podido encontrar en este archivo, cuya verdad y legalidad es inconcusa.

El primero y mas antiguo que fué el año de 1641, por varias revoluciones que hubo, por las que se intentaba despojarnos de nuestros haberes, otorgó poder amplísimo el padre provincial Luis de Bonifax al padre superior de estas misiones Sebastian de Ita para defender las casas, viña y demas alhajas pertenecientes á esta mision y á la de San Pedro de la Laguna como intentó el señor cura Barraza en este dicho año y por su escrito del padre Francisco Ibarra consta que comó visitador las defendió en 27 de Agosto de 41 y á su continuacion consta no haber entregado iglesia, tierras, galera ni demas haberes, y habiendo tomado cuerpo el punto de la entrega de la mision el año de 1648 por influjos del ilustrísimo señor obispo de esta capital ordenó el padre provincial V. Pedro de Velasco por carta fecha en Temear á 7 de Setiembre la siguiente cláusula que es la última y dice así: "cuiden dos sujetos de la viña y mande el obispo á los clérigos que hagan casa é iglesia para su administracion, pues no manda su majestad se quiten á los religiosos sus casas é iglesias, ni se ha hecho en todo rigor del obispado de la Puebla" hasta aquí la cláusula de dicha carta escrita al superior de esta casa cuyo nombre no se espresa en ella.

De aquí llegó el caso de entregar los nuestros las misiones y

habiendo puesto en Parras el primer cura de los señores clérigos que lo fué el Sr. Dr. Mateo de Barraza el mismo año de 1650 en 7 de Mayo arrendó á los padres misioneros de esta mision y la de San Pedro varias tierras y aguas; catorce bueyes, seis rejas y tres arados, la galera del trigo y grano y era pagando en arriendo al padre Gaspar Contreras, superior cincuenta fanegas de trigo y lo mismo pagó tambien arrendando por dichos años las dos tierras y aperos su sucesor y segundo cura el señor D. Juan de Soltero en 20 de Marzo de 1653, como consta del auténtico firmado de los señores primeros curas de Parras y de San Pedro; de aquí se verifica no haber entregado los padres las tierras, aguas y demas haberes de las misiones, pues los primeros señores curas clérigos las pidieron en arrendamiento á nuestros misioneros y mas cuando solo consta que el año de 1656 el dia 30 de Enero como consta del recibo del Sr. Br. D. José Márcos de los Rios, cura y vicario por ausencia del propietario que lo era el Sr. D. Juan Soltero, entregó el reverendo padre de Durango y visitador de estas misiones, Pedro Pantoja, los cuadernos de bautismos, casamientos y entierros hechos por los nuestros en esta mision y la de San Pedro desde el mes de Enero de 1603 hasta el de 1649 que las administraron los PP. Luis Ahumada, Juan Betancur, Tomás Dominguez, Sebastian de Ita, Diego Garios y Gaspar Contreras, á quien habiendo movido pleito el segundo cura de Parras el Sr. D. Juan Soltero y presentándose su merced ante el señor obispo de la Vizcaya D. Pedro Barrientos el año de 1657 pidiendo ante su señoría ilustrísima la iglesia, campanas, cuadros, ornamentos y demas alhajas de nuestras misiones, como todo consta en su escrito de dicho señor, ordenó el padre Diego Jimenez, rector de Durango y visitador de las misiones al superior de ellas padre Roque de Molina entregara de esta mision un ornamento de seis que tenía, una capa, un frontal, un cáliz, un sagrario viejo, y de la mision de San Pedro dos ornamentos enteros, una capa, una alba, un

amito, un misal y un cáliz. y habiéndose resistido á dicha entrega el padre Molina por tener orden contraria del padre provincial Juan del Real por orden de su sucesor el padre provincial Francisco Carboneli, entregó dichas alhajas al Sr. Soltero el padre Gaspar Contreras en 15 de Octubre de 1666, consta del recibo del señor cura en dicho dia, mes y año.

De este año al de 74 en que hubo varias controversias con los señores curas á causa de intentar evitar las procesiones, entierros y despojarnos de nuestro cementerio, que por estar despoblado, esto era espacioso y servia cercado de álamos é higueras, de doctrinar á los recientes en la fé y de fortin contra los enemigos de los indios, pareció conveniente á los reverendos padres consultores de México el que si insistia la contradiccion se despoblaba esta residencia y por mejor decir mision *quo ad esse denominationis* de los señores clérigos, pues estos cargaban el útil y los otros el yugo y el arado del trabajo, causa porque en 1º de Setiembre de 74 ordenó el padre Bernabé Francisco Gutierrez, rector de Guadama al padre Bernabé de Soto que con todo secreto pasara todas las alhajas á ese colegio de Durango y que las viñas, casas y todo lo demas á las vendidas ó arriendo ó ponga un mayordomo asalariado que dé cuenta á ese colegio las cultivara, cuya orden no se verificó por haber sosegádose la tormenta á vista de la necesidad que tenían de nuestros afanes, lo que conociendo el ilustrísimo señor obispo de la Galicia, D. Alanso de Mota el año de 1600 en 25 de Abril espidió decreto, que está en este archivo, denegando á los señores clérigos la administracion de los santos sacramentos en Guadama, Sinaloa y Parras concediendo á los jesuitas todas sus veces en toda su jurisdiccion. Estas son, amado padre mio, las verídicas noticias que se han podido encontrar en este archivo; quizá en ese de Durango en donde se hallan muchos papeles pertenecientes á éste, se encontrarán mas selectas para tan glorioso fin y honra y gloria de Dios Nuestro Señor y de nuestra Madre la Compañía, y si para es-

te fin sirviere la noticia que tengo de un sujeto fidedigno que lo vió y avisó á vuestra reverencia como en la mision de Santa Catalina de la Tepehuana donde se halla el padre visitador Retes, se halla un cuaderno de ordenanzas, en la que se halla una órden del rey nuestro señor para que entreguen los padres todo lo que hubiere en las misiones; á su continuacion hay órden en el mismo cuaderno del padre provincial Alvaro Pardo para que no se entregue mas que el ornamento y demas que dá el rey á los misioneros nuestros cuando van á misiones.

Yo me alegraré del buen éxito en todo y que en todo se consiga la gloria y honra de Dios y de nuestra Compañía como se lo pido. Yo con mis dos compañeros á quienes nos encomendamos en los santos sacrificios de vuestra reverencia, á quien su majestad le dé acierto en todo, como espero de sus acreditados talentos, esperiencia y religioso celo.

Parras, Diciembre 8 de 1749.

CARTA

DEL CABALLERO DE CROIX AL EXMO. SR. VIREY DE MEXICO.

Exmo. Sr.

Muy señor mio: aunque me he hecho cargo de cuanto V. E. se sirve decirme en carta de 27 de Agosto último, no puedo menos que repetir mis instancias en solicitud de los auxilios que indispensablemente necesito para precaver la próxima ruina de todas las provincias de mi cargo.

Esta de la Nueva Vizcaya ha visto en los cinco años los funestos efectos de mil seiscientos sesenta y cuatro muertes de vasallos del rey nuestro señor y despueble de ciento diez y

seis haciendas y ranchos, el robo de sesenta y seis mil setecientas cincuenta y cinco cabezas de ganado mayor y las demas desgracias que acredita el adjunto estado. La de Sonora se halla muy cerca de perderse enteramente, porque declarada ya la sublevacion de los seris, con vehementes indicios de que tomen su ejemplo las dos primeras, continuan las noticias melancólicas del teniente coronel D. Juan Bautista de Anza, clamando por el pronto socorro; finalmente, las del Nuevo-México, Cohahuila y Tejas sufren las mismas irremediables irrupciones de los enemigos, que no detallo por evitar á V. E. la molestia y el dolor que le causaran estas noticias tan lastimosas.

Dos mil hombres pedí á V. E. para aumentar la pequeña fuerza de mil ochocientos cuarenta y seis que guarnecen las dilatadas fronteras de estas provincias y aun me parece corto aquel auxilio; pero me contentaria que á lo menos se sirviese V. E. franquearme la mitad en el ínterin que la soberana piedad del rey se digne concederme el todo.

No necesito, Sr. Exmo., precisamente que los mil hombres sean veteranos; llenarian mis ideas una de las compañías de fusileros y algunos oficiales, sargentos y cabos de ese ejército, reclutando la demas gente en los territorios de mi mando y en las ciudades de Guadalajara, San Luis Potosí y Querétaro.

Crea V. E. que estos auxilios son indispensables, y de no facilitármelos su superior bondad, se pierden sin remedio las provincias, siendo víctimas inocentes las vidas y haciendas de los vasallos del rey y aun mi honor y el de mis subalternos.

Por el artículo segundo de las reales instrucciones que me gobiernan manda su majestad que V. E. me franquee los auxilios que yo necesite y le pida, y aunque por reales órdenes se previene á V. E. no entre en gastos extraordinarios, yo comprendo que no son de esta clase los que deben hacerse para precaver la ruina de cualquiera de los dominios de su majestad.

Son muy preciosos los que su majestad se ha dignado con-

fiarme y ellos están á las puertas de su última desolacion; no permita V. E. que veamos esta desgracia; no se fie V. E. de los informes antecedentes; dignese de hacer justicia á los míos y á los del teniente coronel D. Juan Bautista de Anza y los de todos los gobernadores que se acreditan de los hechos públicos de hostilidad y con los generales clamores de los vasallos del rey.

Si se atienden estos lamentos, estas aserciones fundadas y al estado infelicísimo del territorio, vuelvo á decir á V. E. que aun no es suficiente el aumento de los dos mil hombres, y que los mil que por ahora pido nada mas harán que contener la ruina, pero no evitarla.

Para la guerra de los indios es á propósito la gente del país, pero todos los oficiales de grado y muchos sujetos inteligentes y de esperiencia creen muy útil la mezcla y union de tropas veteranas; Anza es uno de ellos, el padre Garcés y aun todos.

Por fin, Sr. Exmo., conduélase V. E. de estas infelices provincias, reciba mis instancias como verdaderas hijas del cielo que me anima para el servicio de Dios y del rey, y si V. E. se dignare deferir á ellas avísemelo inmediatamente para mi particular conocimiento, para el general de cuantos vasallos de su majestad habitan estas remotas distancias, y para que sin pérdida de tiempo pueda yo acordar con V. E. el modo con que se me ha de facilitar el auxilio que bien quisiera fuese el de los dos mil hombres.

Se necesitan verdaderamente y no dudo que el paternal amor y real magnificencia de su majestad aprueben á V. E. el socorro y á mí la solicitud, conociendo que se dirijen á beneficio de sus amados vasallos y conservacion de estas ricas provincias.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

Durango, 27 de Setiembre de 1777.—Exmo. Sr.—Besa la mano de V. E. su mas atento seguro servidor.—*El caballero*

de Croix.—Exmo. Sr. Basilio Fr. D. Antonio Bucareli y Ursoa.

RESUMEN GENERAL

De las hostilidades cometidas por los indios enemigos en las jurisdicciones de las alcaldías de esta provincia de la Nueva Vizcaya que se hallan en la frontera desde el año de 1771 hasta fin de 76, como consta por las relaciones testimoniadas dadas por los justicias con toda individualidad, las que paran en la secretaría de gobierno de mi cargo á que me remito, y es en la forma siguiente:

Alcaldías y sus jurisdicciones.	Personas muertas.	Personas cautivas	Haciendas y ranchos despoblados.	Ganado mayor robado.	Ganado menor robado.
San Juan del Rio.....	60	1		15	600
Valle de San Bartolomé.....	68	18		14828	34
Parral.....	16	4	8	8924	
Real del Oro.....		81	10	1237	
Cerro-Gordo.....	10			830	100
Santa Barbara.....	15	3	7	1053	
Ciénega de los olivos.....	329	8	23	387	
Parras.....	34	5		600	
El Gallo.....					
Chihuahua.....	36			815	
Cosiguriachi.....	272	68	28	22755	1116
Cuencamé.....	359	30	39	8129	
Real de Mapimi.....	60	4	7	2044	
Valle de San Buenaventura.....					
Totales.....	1674	154	116	66155	1901

NOTA.—Que en el número de muertos, cautivos y ganado mayor robado no se incluyen los oficiales y soldados de presidios que han fenecido en los encuentros que han tenido con los indios bárbaros que es bastante número ni tampoco mu-

chos pasajeros que han perecido á manos de su crueldad: por ignorarse quienes eran sus nombres ni domicilios y en la propia forma tampoco se hace cuenta de la crecida porcion de caballada y mulada que se han llevado de la tropa de presidios y de las haciendas de temporalidades de la villa de Chihuahua.

OTRA.—Que en el tiempo que va corrido del presente año hasta el dia de ella se continúan las hostilidades á proporcion con mas fuerza y crueldad que en las anteriores.

Durango, Junio 30 de 1777.—Felipe de Barry.